

DIF
ESTATAL

PROGRAMA ESTATAL DE COMEDORES COMUNITARIOS DIF

MANUAL DE OPERACIÓN

Manual de operación

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

COMEDORES COMUNITARIOS

DIF

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO**

**PROGRAMA ESTATAL DE COMEDORES
COMUNITARIOS DIF**

-MANUAL DE OPERACION-

JULIO 2016

	Contenido	Pagina
INTRODUCCIÓN		7
CAPITULO 1:	LA ACCIÓN COMUNITARIA	9
	1.1 El diagnóstico comunitario	10
	1.2 El plan de trabajo	12
	1.3 La evaluación de las acciones comunitarias	13
	1.4 La democratización de las acciones comunitarias	14
	1.5 Ejercicio sobre el contenido del capítulo 1	17
CAPITULO 2:	COMEDORES COMUNITARIOS	18
	2.1 ¿Qué es un comedor comunitario?	18
	2.2 ¿Para qué sirve un comedor comunitario?	19
	2.3 ¿Cómo se crea un comedor comunitario?	20
	2.4 El local, equipo y utensilios	22
	2.5 Ejercicio sobre el contenido del capítulo 2	24
CAPITULO 3:	LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE UN COMEDOR COMUNITARIO	25
	3.1 El comité del comedor comunitario	25
	3.2 La mesa directiva del comedor comunitario	29
	3.3 Los Roles de trabajo	33
	3.4 Las asambleas	37

	Pagina
3.5 El reglamento	38
3.6 Los esquemas operativos	38
3.7 La elaboración adecuada de los alimentos	41
3.8 Las cuentas en orden	41
3.9 Las dificultades más comunes en los grupos	42
3.10 Ejercicio sobre el contenido del capítulo 3	45
CAPITULO 4: LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	46
4.1 ¿Cómo se generan los servicios complementarios de Desarrollo Comunitario?	46
4.2 Área de alimentación	47
4.3 Área de salud	48
4.4 Área de educación y gestión	49
4.5 Área de recreación.	50
APENDICE	51

		Pagina
ANEXO 1:	GUÍA DE PREGUNTAS PARA EL DIAGNÓSTICO COMUNITARIO	52
ANEXO 2:	ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE EQUIPO BÁSICO	55
ANEXO 3:	CARTA DE SOLICITUD FCCOM- 1	57
	CARTA DE SOLICITAD FCCOM- 1-1	58
	ACTAS DE ASAMBLEA PARA LA FCCOM- 2	59
	INSTALACION DE COMEDOR	
	REGISTRO DE PERSONAS ATENDER FCCOM-3	64
	PERMISO DE LA AUTORIDAD LOCAL FCCOM-4	65
	ACTA PARA DEFINICIÓN DE TIPO DE COMEDOR FCCOM-5	66
	CONTRATO DE COMODATO DE LOCAL FCCOM-6	69
	CARTA COMPROMISO FCCOM-7	70
	REGISTRO DE CONTROL DE DESPESA FCCOM-8	71
	LISTA DE ASISTENCIA AL DESAYUNADOR FCCOM-9	72
	COTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE DESPENSA FCCOM-10	73

INTRODUCCIÓN

Este manual está dirigido a personas de colonias populares y comunidades rurales que, a través de la organización de comedores comunitarios, buscan alternativas colectivas para atender sus problemas nutricionales y hacer frente a la falta de servicios básicos y otros problemas sociales.



Este manual tiene los propósitos de:

1. Dar a conocer que es el Programa de Comedores Comunitarios del DIF, y cuáles son los beneficios que aporta a la familia;
2. Promover el conocimiento sobre los problemas sociales que se presentan en la comunidad y ofrecer una alternativa para enfrentarlos y resolverlos por medio de la organización comunitaria;
3. Presentar la forma en que se organiza un Comedor Comunitario;





4. servir de guía para las actividades a realizarse en los Comedores Comunitarios.

Los problemas económicos actuales han disminuido las oportunidades de trabajo y los salarios son muy bajos.

Como consecuencia, especialmente en las colonias populares y comunidades rurales, hay una reducción en el gasto dedicado a satisfacer las necesidades básicas de las familias. Debido a lo anterior, se reduce considerablemente el gasto en la alimentación, y con ello la desnutrición aumenta, llegando a la Carencia Alimentaria y la Pobreza extrema. Siendo los niños y los grupos en desventaja los más afectados, ya que un niño desnutrido tiene problemas en su desarrollo y crecimiento; no pueden estudiar bien, se enferma con más facilidad y su vida corre peligro.

La mala alimentación también afecta a los adultos. Por un lado, repercute negativamente en el desarrollo de sus actividades y por otro, los hace más propensos a las enfermedades.

Son las madres de familia quienes se dan cuenta de esta situación directamente, al ir al mercado y ver que cada día les alcanza menos. Asimismo, se sienten incapaces de solucionar, por si solas, dicha situación.

Por lo tanto es necesario que las familias se unan en busca de soluciones colectivas para sus problemas comunes. Los comedores comunitarios pueden ser un medio eficaz para mejorar la alimentación y su grado de rezago social.

CAPITULO 1:

LA ACCIÓN COMUNITARIA

Los problemas económicos y sociales que afectan a las colonias populares y comunidades rurales se resuelven mejor cuando se afrontan de manera colectiva.

Los aspectos básicos de toda organización son:

-Cooperación

Es trabajar con otros apoyándose mutuamente, para lograr un mismo objetivo.



-Comunicación

Es compartir o dar a conocer toda la información que permita coordinar y cooperar mejor en el desarrollo de las actividades en grupo.



©fumira

-Coordinación

Es la acción conjunta y organizada de los miembros de un grupo para el beneficio común de los miembros de un grupo para el cumplimiento de una tarea o actividad.



Sin embargo, la sola voluntad de resolver los problemas en forma conjunta no es garantía de éxito. El fortalecimiento de una organización requiere tomar, en forma oportuna, todas las medidas que:

- Mejoren la cooperación, coordinación y comunicación entre sus miembros;
- Refuercen la relación de la organización con la comunidad, y consigan su apoyo;
- Aumente la posibilidad de resolver los problemas comunitarios.

Para ello es necesario conocer qué problemas existen en la comunidad y para detectarlos se requiere hacer un diagnóstico.

¿QUÈ ES ÈSTO Y CÒMO SE REALIZA?

1.1 EL DIAGNÒSTICO COMUNITARIO

Un diagnóstico comunitario es un estudio para detectar los problemas y necesidades de la comunidad y descubrir las causas de los mismos, así como para definir cómo resolverlos.

Un diagnóstico comunitario se propone identificar:

- Las características más importantes (número de familias, ingresos, a que se dedican, entre otros);
- Las necesidades más urgentes (salud, alimentación, educación, medio ambiente, entre otros);
- Las causas de los problemas (ya sea naturales, económicas, políticas, entre otras).

El diagnóstico es el primer paso que debe dar todo grupo que desea mejorar su situación. Deberá ser elaborado por los miembros del grupo para que responda a los intereses de ellos mismos

El grupo deberá organizarse para cumplir cada uno de los siguientes pasos:

1. Elaboración de un cuestionario

(ANEXO I: guía de preguntas)



2. Obtención de información por medio del cuestionario.



3. Organización de la información.

4. Análisis de las causas y efectos de Problemas.



5. Desarrollo de un Plan de trabajo.



Se debe tener en cuenta que la situación que se vive está cambiando constantemente. Por ello el diagnóstico nunca llega a ser un producto acabado. Es aconsejable realizar diagnósticos periódicos para permitir una modificación de plan de trabajo, cuando sea necesario.

1.2 EL PLAN DE TRABAJO

Desarrollar un Plan de Trabajo quiere decir programar con anticipación las actividades del grupo, definiendo:

- ¿Qué se va a hacer?
- ¿Por qué se hará?
- ¿Cuándo se hará la actividad y en qué orden?
- ¿Con qué se realizara lo acordado?

Los miembros del grupo deben participar en las decisiones acerca de cuáles y tareas se van a elaborar. Por lo que no es suficiente que las personas colaboren solo en el cumplimiento de las tareas, lo cual es común en la mayoría de las organizaciones.

Para desarrollar un Plan de Trabajo se deben efectuar los siguientes pasos:

- Determinar los problemas, sus causas y Consecuencias
- Formular objetivos claros y concretos
- Considerar las opciones posibles para lograr los objetivos
- Elaborar el plan de trabajo, considerando Actividades, recursos, obstáculos, Responsables y tiempo.
- Ejecución del plan
- Evaluación de los resultados.



1.3 LA EVALUACION DE LAS ACCIONES COMUNITARIAS

La evaluación sirve para averiguar si el trabajo que está realizando, cumple con las metas fijadas. Para iniciarla es importante preguntarse:

1. ¿Qué es lo que se quería lograr?
2. ¿Cuáles son los problemas encontrados?
3. ¿Qué se ha logrado hasta la fecha?
4. ¿Qué se puede mejorar?



Realizar la evaluación en grupo permite:

- Recoger la experiencia y aportes de cada uno de los integrantes del grupo



- Ir mejorando, sobre la marcha, el trabajo realizado

- Promover el desarrollo de nuevas prácticas entre los participantes



1.4 LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Los problemas económicos, políticos y sociales, tales como: ingresos bajo, falta de empleo y problemas en la vida personal y familiar pueden dificultar el buen funcionamiento de una organización.

Existen, sin embargo, otro tipo de problemas que se originan dentro de la organización.

- Objetivos poco claros
- Liderazgo inadecuado
- Falta de recursos
- Dificultad en las relaciones entre las personas
- Poca participación
- Poca comunicación entre los miembros del grupo

ENFRENTAR A TIEMPO LOS PROBLEMAS INTERNOS DE UNA ORGANIZACIÓN

Toda organización debe ser capaz de superar muchos problemas y dificultades. Un elemento clave para el éxito es que sus miembros tengan la confianza y habilidad necesarias para enfrentar los problemas internos que surjan, sin esperar hasta que llegue el desánimo o hasta que se haya perdido la solidaridad y la confianza.

Por lo anterior el grupo deberá de hacer **un diagnóstico de los problemas internos**. Este sea una primera aproximación a la realidad interna de la organización. Contando entonces con un listado de problemas y dificultades que enfrenta.

El diagnóstico puede ser un proceso educativo al permitir que se tome conciencia acerca de la importancia de algunos aspectos fundamentales, para el éxito del grupo, como son:

1. Necesidad de tener objetivos claros

Si todos los miembros concuerdan plenamente con los objetivos de la organización, las acciones de cooperación, coordinación y comunicación serán mucho más fáciles.



2. Importancia de la participación y el compromiso

Cuando se promueve la participación de los miembros de la organización en las tareas y discusiones, se crea una relación de mayor compromiso e integración. Esto se convierte a su vez en un motivo para que la organización realice mejor su trabajo y cumpla con mayor eficacia los objetivos que se han fijado.

3. La importancia del liderazgo democrático y compartido

Muchas organizaciones tienden a reproducir un estilo de dirección concentrada en la jerarquía y autoridad de sus dirigentes. Este estilo no es adecuado porque deja sin oportunidad de participación real a los miembros del grupo para poder decidir sobre su propio destino.

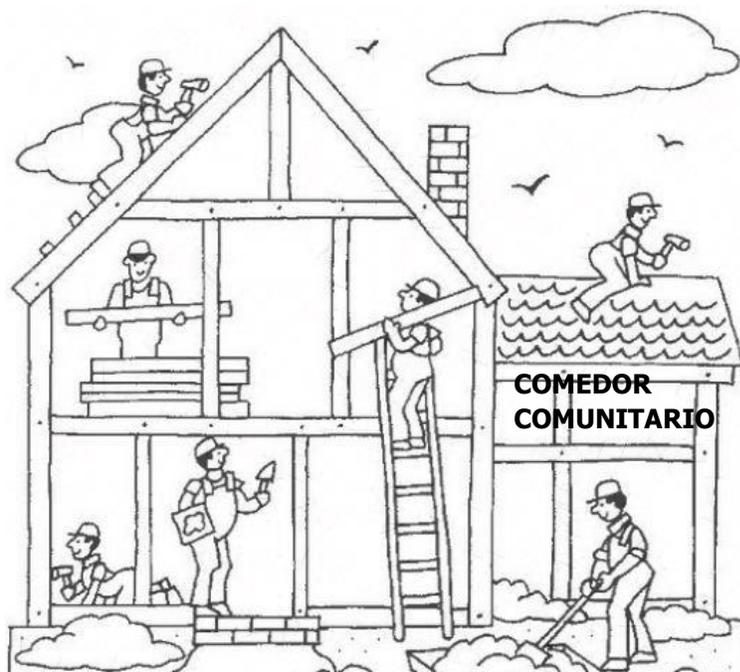


Cuando en la toma de decisiones participa el conjunto de los integrantes del grupo u organización, se comienza a dejar el estilo paternalista, y se inicia el proceso de participación en el ejercicio del poder.

El liderazgo democrático y compartido es importante porque:

- Permite el desarrollo individual de los miembros, en tanto que promueve la participación real de todos en la toma y ejecución de las decisiones
- Aumenta el acercamiento entre los miembros del grupo al crear un ambiente de respeto, donde las aportaciones e iniciativas de todos son valoradas
- Los cargos y puestos directivos se asumen de manera natural, como parte de la necesaria división del trabajo y del funcionamiento de grupo. Todos los miembros se rotan en los cargos directivos, según las necesidades de la organización.

4. cuando existen objetivos claros, participación plena y liderazgo compartido, se eleva al máximo la cooperación, la coordinación y la comunicación entre los miembros de la organización. Una organización con estas características es capaz de ir cumpliendo con todos los objetivos que se ha propuesto, colaborando con el crecimiento personal y colectivo de sus miembros apoyándose en él.



1.5 EJERCICIO SOBRE EL CONTENIDO DEL CAPITULO 1

Se sugieren que las siguientes preguntas sean comentadas y contestadas en sesiones grupales, para reafirmar el contenido de este capítulo.

1. ¿Cuáles son los tres aspectos básicos de toda organización?
2. ¿Qué es un Diagnostico Comunitario y para qué sirve?
3. ¿Cuáles son las cuatro preguntas que se deben esclarecer en un Plan de Acción?
4. ¿Para qué sirve una evaluación de las acciones comunitarias?
5. ¿Cómo se deberían enfrentar los problemas internos de una organización?

CAPITULO 2:

EL COMEDOR COMUNITARIO:

UNA ALTERNATIVA

Como se mencionó en la Introducción: Los comedores comunitarios, establecidos por medio de acciones comunitarias, pueden ser un vehículo para solucionar, entre otros, el problema de la deficiente alimentación familiar.

De aquí en adelante se llamará Comedores Comunitarios DIF.

2.1 ¿QUE ES UN COMEDOR COMUNITARIO?

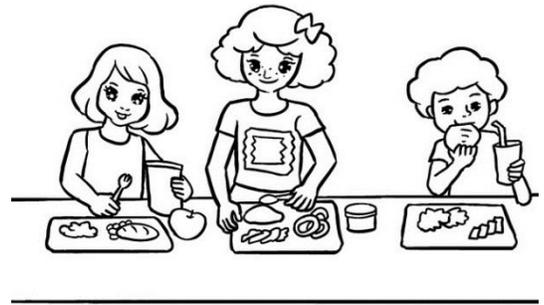
El comedor comunitario es un centro de actividades de desarrollo social, que se crea con los miembros de la comunidad, principalmente madres de familia, contando con la asesoría y apoyo del DIF Municipal para su instalación y seguimiento.

La organización comunitaria, a través de un **Comité** y una mesa directiva irá abordando diferentes acciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, capacitación y promueve el desarrollo integral de la familia.

La actividad central de este programa es El Comedor que contribuye a satisfacer una necesidad básica inmediata y cotidiana: la alimentación. Cada día un grupo prepara el desayuno o la comida. Todos los demás pueden ir a comer con sus hijos y esposos, pagando una cuota mínima. Esta modalidad de preparación de los alimentos libera tiempo doméstico de la mujer, el cual puede ser empleado en diferentes actividades orientadas a satisfacer otras necesidades básicas. De esta manera, los comedores se transforman en un centro integrado de servicios básicos.

2.2 ¿PARA QUE SIRVEN LOS COMEDORES COMUNITARIOS?

- Un comedor comunitario contribuye al sano desarrollo de los niños, niñas, porque permiten proporcionarles una alimentación adecuada, al igual que a las mujeres embarazadas y lactantes, a los ancianos y a la familia en general.



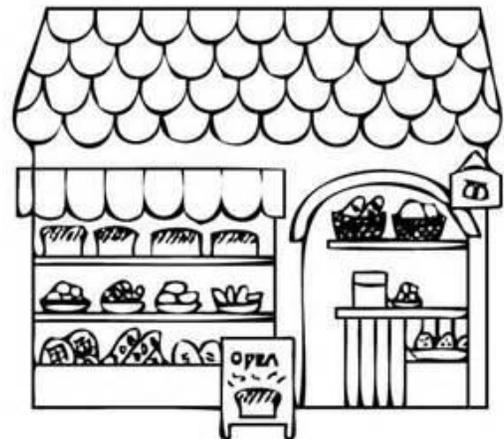
- Ofrece la posibilidad de organizarse para gestionar apoyos para fuente de empleo.



- En general las participantes se benefician porque aprenden a trabajar en grupo y a organizarse para intervenir en la solución de los problemas de la comunidad.



- Permite reducir el gasto familiar dedicado a la alimentación por la compra colectiva semanal de alimentos y la preparación conjunta.



- Da la posibilidad de participar en actividades educativas, por ejemplo orientación sobre salud básica y nutrición.



- Participar en un Comedor Comunitario permite revalorar el trabajo que desempeña la mujer y destaca su importancia, lo que aumenta su confianza en sí misma y en el grupo.

En un principio habrá casos de personas que desconfíen y rehúsen participar en los Comedores Comunitarios y esto puede darse inclusive con los esposos de las señoras que ya están colaborando, pero a medida que se generan beneficios, la imagen cambia y se logra un mayor apoyo y participación. Se recomienda dar participación a las autoridades comunitarias y los líderes comunitarios con el fin de lograr una participación entusiasta.

2.3 ¿COMO SE CREA UN COMEDOR COMUNITARIO?

Primero, personal técnico del DIF identifican las colonias populares y las comunidades rurales con bajos ingresos y en donde la población muestra interés en mejorar su situación. Una vez que se han identificado dichas comunidades, se realizan actividades de difusión y promoción a través de asambleas, visitas domiciliarias y entrega de folletos. Todo esto con el fin de explicar los objetivos, metas, organización, así mismo los derechos, obligaciones y beneficios del programa, para promover y lograr la participación de la gente.

Con las personas interesadas se empieza a trabajar en la conformación de una organización. Para ello es necesario contar con al menos 40 señoras que serán las que construirán el:



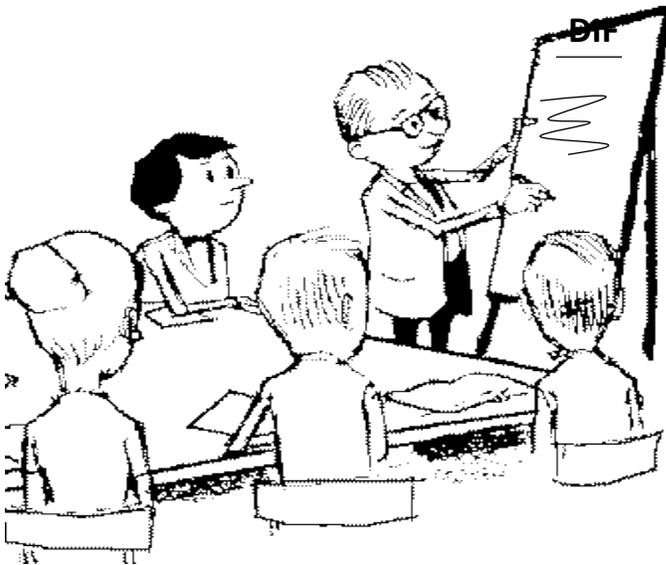
Este aspecto es muy importante dado que el éxito del comedor depende básicamente de la participación de los miembros del comité, ya que el DIF solo proporciona la asesoría y capacitación necesaria para el manejo del comedor, recayendo por tanto la responsabilidad del funcionamiento en la comunidad

Cabe aclarar que el DIF no contrae con esto responsabilidades de tipo laboral, en virtud de que el trabajo que se realiza en el comedor es de carácter voluntario.

Además de organizarse, la comunidad deberá seleccionar y proponer un local para la instalación del equipo y mobiliario.

A efecto del comedor asegure su funcionamiento por un lapso más amplio, es conveniente que la propiedad del local sea comunal. Si es particular, el propietario deberá comprometerse a facilitarlo al menos por dos años, preferentemente sin el pago de renta, para lo cual se establecerá y firmara un convenio.

A continuación el DIF, otorgara en el equipo mobiliario y utensilios, a través de un acta.



Al mismo tiempo que se da la gestión del local y equipo; el DIF proporcionara a los miembros del comité los acontecimientos necesarios para el adecuado manejo de los Comedores Comunitarios, incluyendo, entre otras cosas:

- La organización interna
- La orientación alimentaria
- El manejo y conservación de alimentos
- El registro de ingresos y gastos
- El análisis de costos de elaboración de alimentos.

Para ello se podrá solicitar al personal técnico de del DIF orientación o en su caso asesoría sobre el mecanismo para solicitar cursos a otras instituciones

Anudando a lo anterior el DIF otorgara al Comité de los Comedores Comunitarios material impreso en apoyo a la capacitación como son:

- El Manual de Nutrición
- La Guía de Menús
- El Manual sobre Gestión Financiera

De esta manera se cubren los aspectos básicos para la creación de un comedor que en resumen son:

- Organización comunitaria
- Local
- Equipo mobiliario y utensilios
- Capacitación

2.4 EL LOCAL, EQUIPO Y UTENSILIOS

La permanencia de un Comedor Comunitario está en función de la disponibilidad de un local. Por ello es fundamental que se analicen detenidamente las alternativas de obtención del mismo.

Existen varias opciones:

- Un local que pertenezca a la comunidad
- Un local en el domicilio particular de algún integrante del Comité
- Un local facilitado por el municipio o la delegación política
- Un espacio dentro de la escuela de la comunidad (siempre y cuando se permita un libre acceso a los miembros del **Comité** y se pueda hacer uso de las instalaciones para los Servicios que se generen)

Así mismo, se debe buscar la solidaridad de los vecinos e instituciones a fin de no pagar renta por el uso del local, ya que esto llevaría a incrementar los gastos de operación y con ello el precio del desayuno

En general las características que debe cubrir el local son las siguientes:

- Piso, paredes y techo impermeables, Baño con excusado y lavabo o en su caso letrina o fosa séptica



Además es importante que no haya escalones en mal estado, bardas semi-construidas o cualquier cosa que pudiera ocasionar un accidente a los niños o a cualquiera de los participantes.

Si existiera algún local que no cubriera todas las características, el DIF asesoraría tanto en su acondicionamiento, como en la gestión ante otras dependencias para la obtención de materiales, siempre y cuando la comunidad proporcione la mano de obra necesaria.

Cuando el local está en condiciones adecuadas, se procede a equiparlo, es necesario que la comunidad se haga cargo de la instalación del equipo, contando con la asesoría institucional, en caso de requerirlo y haber la disponibilidad por parte de DIF.

Para ello es necesario solicitar el apoyo de los vecinos que tengan conocimientos sobre instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas.

EL EQUIPO Y MOBILIARIO QUE ENTREGA EL DIF INCLUYE:

PARA LA COCINA:

-estufón	-fregadero	-campana
-tanques de gas	-mesa de trabajo	-botes de plástico
-refrigerador	-budinera	-alacena
-ollas	-sartenes	-vaporeras
-charolas	-licuadora	

PARA EL COMEDOR:

-platos	- vasos	-cucharas
-tazones	-mesas	-sillas
-mesas para niños	-sillas para niños	

Este MOBILIARIO, EQUIPO Y UTENSILIOS SE OTORGA, firmando un acta de entrega donde existe el compromiso de su cuidado, para que en determinado momento con las utilidades que produzcan los Comedores Comunitarios cuando esté funcionando, pueda ser fortalecido en mejorar el menú equipo e instalaciones, de igual forma se tendrán que buscar otras fuentes de ingresos tales como la venta de comida, kermeses, rifas, etc.

Concluyendo la instalación del equipo se deberá levantar en presencia de representantes institucionales, un acta, en la cual se aclaren las condiciones bajo las cuales se les otorga y donde aparecen de manera detallada las características y especificaciones del equipo, mobiliario y de los utensilios.

En el Anexo 2 se presenta dicha acta

2.5 EJERCICIO SOBRE EL CONTENIDO DEL CAPITULO 2

Se sugiere que las preguntas sean comentadas y contestadas en sesiones grupales, para reafirmar el contenido de este capítulo.

1. ¿Qué es un Comedor Comunitario?
2. ¿Para qué sirve el Comedor Comunitario?
3. ¿Cómo se crea un Comedor Comunitario?
4. ¿Qué tipo de equipo y mobiliario se entrega?
5. ¿Cómo contar con un local comunitario DIF?

CAPITULO 3:

LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE UN COMEDOR COMUNITARIO

La colaboración de la comunidad es fundamental, como ya se mencionó, para instalar y manejar un Comedor Comunitario se debe formar un COMITÉ con un representante por cada uno de los grupos formados. A continuación se tiene que escoger una MESA DIRECTIVA. Con la finalidad de planear y dividir todo el trabajo a realizar en el Comedor Comunitario.

En este Capítulo se presenta todo el proceso para lograr los niveles de organización antes mencionados. Además se describen algunos aspectos particulares que corresponden a los Comedores Comunitarios que se ubican en escuelas, presidencias municipales, como organizaciones urbanas populares, organizaciones sociales o de la sociedad civil, etc.

3.1 EL COMITÉ DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS

Para la instalación de un Comedor Comunitario se requiere de un Comité de por lo menos 40 miembros de la comunidad, que serán los encargados de hacer funcionar el Comedor. Cada uno de ellos debe intervenir activamente en la planeación, toma de decisiones, organización y realización de tareas.



El comité debe desarrollarse como una organización que puede identificar los problemas de la comunidad en cuanto a la salud, la alimentación, la educación y la capacitación para el trabajo y buscar soluciones.

Para lo anterior se requiere fomentar:

- **LA GESTION COLECTIVA:** es decir que el manejo del comedor corresponde a todo el Comité; desde la planeación, organización, dirección y evaluación. Esto se consigue por medio de asambleas en las que el los integrantes se comprometen a participar y con la rotación de puestos para que cualquiera pueda desempeñar las tareas de la cocina.



- **EL TRABAJO COLECTIVO:** esto es que todos los miembros del Comité deben apoyar en el trabajo. Solo se puede aceptar personas que quieran apoyar, si trabajan unos y los demás únicamente reciben y consumen os servicios la organización no va a crecer, al contrario va a desaparecer.

-**LA PROPIEDAD COMUN:** esto es que todo lo que ingrese en el comedor, ya sea dinero o productos, es de todos los miembros del Comité, al igual que el equipo, mobiliario y utensilios, aun cuando sean otorgados por DIF.



LA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ:

- A) El Comité estará formado por un representante de cada familia beneficiaria;
- B) Una vez por semana se llevara a cabo una asamblea siendo siempre el mismo día y la misma hora;
- C) A petición de cualquier miembro de la Mesa Directiva la Coordinadora debe convocar una asamblea extraordinaria, que puede ser cualquier día de la semana;
- D) Para que los **acuerdos** en la asamblea sean **válidos** debe incluir a la **mitad de los miembros más uno (una persona)**, con derecho a voz y voto;
- E) Pueden asistir a la asamblea representantes de instituciones o de organismos sociales, pero solo tendrán derecho a voz;
- F) Las asambleas serán dirigidas por la Coordinadora o autoridad comunitaria;
- G) Los acuerdos tomados durante la asamblea deberán ser anotadas en un acta o minuta de acuerdos, que se leerá durante la siguiente asamblea para su aprobación.

Para dar fuerza y unión al Comité, es importante trabajar en propósitos que interesen a la mayoría y que pueden satisfacer las necesidades de todos los integrantes. Se debe recordar que los Comedores Comunitarios no solo tiene como finalidad proporcionar alimentos, sino también la gestión de otros servicios.



El Comité debe conformar un plan de trabajo, dando atención a las necesidades según su grado de importancia

Por ejemplo, si se sabe que el problema mayor de las familias es el de la escasez de dinero, se pueden realizar gestión de apoyos que incluyan la, la obtención de despensa o apadrinamiento de beneficiarios, o plantear otras alternativas que reporten utilidades económicas a los integrantes.

Así, al Comité o asamblea le corresponde:

- Representar a la comunidad ante dependencias o actos oficiales;
- Ser la máxima autoridad de los Comedores Comunitarios;
- Elegir por consenso a los miembros de la Mesa Directiva y a los responsables de los roles de trabajo;
- Decidir sobre la suspensión y expulsión de sus integrantes;
- Acordar la duración de las funciones que cada uno de los miembros de la Mesa Directiva desempeña, así como los roles de trabajo, en los siguientes términos:
 - Mesa Directiva en un tiempo mínimo de 6 meses.
 - Roles de Trabajo: un día, una semana, 15 días o un mes.
- Establecer y, en caso necesario, incrementar la cuota de desayuno o de otras comidas.
- Vigilar el cumplimiento de las funciones de la Mesa Directiva;
- Conocer el estado de cuenta de los Comedores Comunitarios, y aprobar propuestas sobre el manejo de los recursos;
- Aprobar, en caso de ser necesario, la forma de pago de las raciones alimenticias;
- Promover la formación de comisiones para la organización de actividades que generan fondos para el funcionamiento permanente de los Comedores Comunitarios y para liquidar el equipo, mobiliario y utensilios;
- Establecer los horarios de servicio de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios;

- Promover la gestión de servicios complementarios en función de las necesidades de la comunidad

Para formalizar la integración del Comité se debe levantar una ACTA CONSTITUTIVA como la que se encuentra en el ANEXO 3.

3.2 LA MESA DIRECTIVA DEL COMEDOR COMUNITARIO

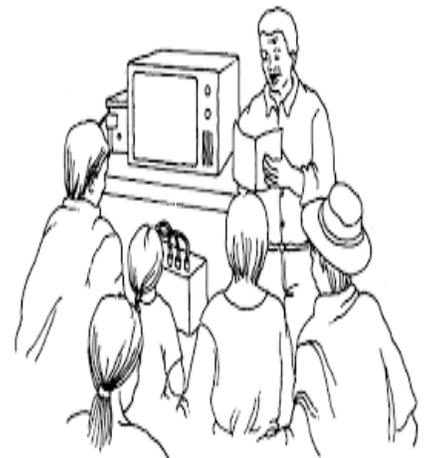
Una vez constituido el Comité en Asamblea se debe elegir a la Mesa Directiva, que será la responsable del funcionamiento del Comedor Comunitario. Cada uno de sus miembros se encargará de realizar las actividades que le correspondan, que pueden ser de:

- Coordinadora
- Administradora
- Vocal de Alimentación y Nutrición
- Vocal de Salud
- Vocal de Educación y Gestión
- Vocal de Recreación.
- Vocal de Apoyo y Contraloría Social (si existiera comité en la localidad proponer a la presidenta)

A continuación se describe lo que corresponde hacer a cada uno de los miembros de la Mesa Directiva.

COORDINADOR (A)

- Mantener contacto con el personal técnico de DIF como enlace
- Convocar y presidir las asambleas;
- Directiva y las responsables de los roles de trabajo;
- Seleccionar semanalmente, junto con la responsable de preparar los alimentos, menús nutritivos y apetitosos, apoyándose en la guía de menús;
- Vigilar el aprovisionamiento de los alimentos, agua, combustible etc. Para el adecuado funcionamiento de la cocina;
- Verificar que se efectuó una correcta integración de las raciones alimenticias, dependiendo de las características de los beneficiarios;
- Promover la organización de eventos para recaudar fondos para los Comedores Comunitarios;
- Estregar al DIF con puntualidad el informe mensual de raciones y beneficiarios atendidos
- Apoyar la gestión de servicios y coordinaciones con instituciones que puedan colaborar con los Comedores, tales como DICONSA, LICONSA. etc.



ADMINISTRADORA (A)

Actividades:

- Realizar las funciones de la coordinadora en su ausencia;
- Auxiliar a la Coordinadora con sus tareas;
- Registrar los acuerdos a los que llegue la asamblea;
- Llevar el control de ingresos y egresos;
- Recibir las cuotas de los desayunos y otras comidas de los beneficiarios;
- Resguardar con visto bueno de la Coordinadora el dinero que se vaya obteniendo de las ganancias del Comedor Comunitario
- Informar semanalmente a los miembros de comité sobre el estado financiero del Comedor, a fin de que se tomen decisiones al respecto;
- Planear con la responsable de abasto la compra de productos así como proporcionarle con anticipación el dinero necesario;
- Llevar un control de los gastos del pago de servicios, mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de luz, gas, agua y equipo;
- Elaborar un registro de asistencia diario;
- Llevar un inventario de los productos de la despensa, equipo y mobiliario del Comedor;
- Vigilar el oportuno suministro de gas y de todo lo necesario para el buen funcionamiento del Comedor



VOCAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Actividades:

- Vigilar el estado nutricional de los beneficiarios del Comedor Comunitario;
- Promover la instalación de huertos y granjas familiares;
- Recibir y repartir la despensa a equipos de trabajo según los menús a preparar por semana
- Concretar con instituciones pláticas de orientación nutricional y temas relacionados.



VOCAL DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Actividades:

- Solicitar y promover pláticas de orientación en función de las necesidades detectadas en la comunidad; realizar campañas de limpieza exhaustiva dentro y en los alrededores del comedor.

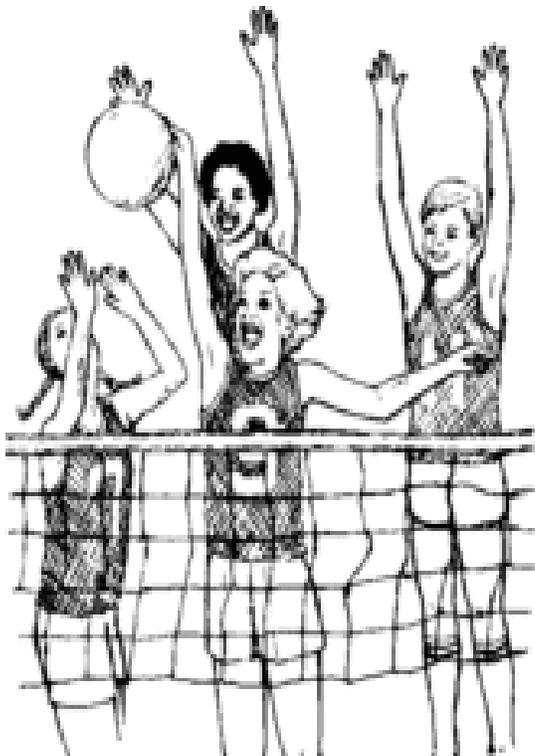


VOCAL DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN

Actividades:

- Detectar las necesidades de atención educativa de la población
- Detectar los casos de analfabetismo en la comunidad e identificar la demanda de primaria y secundaria para adultos;
- Identificar y solicitar en coordinación con el DIF el apoyo financiero y la capacitación técnica que se requiera de instituciones públicas y privadas para el funcionamiento del desayunador.





VOCAL DE RECREACIÓN

Ser el enlace entre la comunidad y el responsable del área de recreación y deporte del municipio o DIF

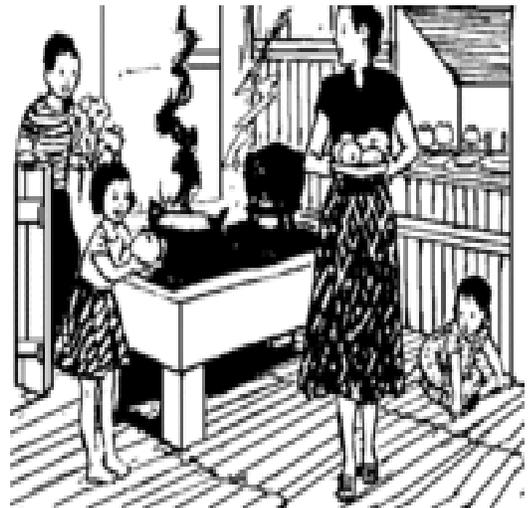
Propiciar la participación de la comunidad en:

- Excursiones
- Festivales
- Convivencias
- Promover y preservar las festividades tradicionales como: día del niño, de reyes, de las madres, de muertos, posadas, entre otras;
 - Integrar grupos para la realización de actividades culturales y recreativas, como visitas a museos, excursiones, torneos deportivos etc.

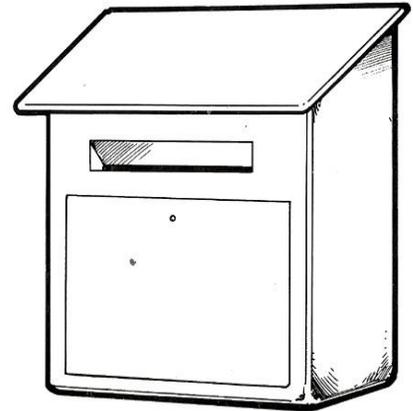
VOCAL DE APOYO Y CONTRALORIA SOCIAL

Actividades:

- Difundir entre la comunidad el funcionamiento del, programa Comedores Comunitarios a través de reuniones, volantes y carteles;
- Proponer y colaborar en la realización de actividades orientadas a reforzar la participación comunitaria (convivencias, estímulos etc.
- Observar que las instalaciones de equipo y utensilios se encuentren en buenas condiciones de uso;
- Promover que los integrantes del comité elaboren un programa de trabajo especificando las tareas a realizar;
- Promover entre las integrantes de la mesa directiva la rotación de puestos y roles de trabajo;
- Promover la prestación de los servicios integrales que las dependencias pueden ofertar y la oportuna aplicación de los recursos y apoyos obtenidos por los comedores;



- Apoyar a la administración en el registro de ingresos y egresos y promover la asistencia de beneficiarios y acciones.
- Promover que toda la documentación relacionada con los comedores comunitarios se guarden en archivo único
- Promover que los acuerdos tomados en las reuniones del Comité se asientan en actas o minutas y procurar que lo acordado se lleve a la práctica;
- Promover con los integrantes de la Mesa Directiva la realización de reuniones periódicas de reunión al Comité;
- Promover y apoyar el funcionamiento de Sistema de Quejas, Inconformidades y sugerencias;
- Colocar en lugares visibles los materiales necesarios para la recepción de las quejas, inconformidades y sugerencias de la comunidad y orientar sobre su uso;
- Tratar de que los problemas detectados se resuelvan en el seno del Comité, o en su defecto comunicarlo a DIF en cualquiera de sus dos niveles.



ACTA CONSTITUTIVA DE LA MESA DIRECTIVA

Para formalizar la elección de la Mesa Directiva se debe levantar un Acta Constitutiva, donde se especifica el tiempo que duraran en sus funciones y firmarán de conformidad, aceptando el cargo y sus responsabilidades

Se recomienda que cada vez que se realice el cambio de la Mesa Directiva, se anexe al Acta de Entrega-Recepción de Equipo Básico y Complementario el acta constitutiva correspondiente, en virtud de que este nuevo grupo pasa a tener el resguardo de los bienes.

3.3 LOS ROLES DE TRABAJO

La Mesa Directiva es la responsable de coordinar el funcionamiento del Comedor. Para la preparación de los desayunos y/o las comidas en el Comedor, se deben seleccionar otros miembros del Comité, en los que se denominan "Roles de Trabajo". Estos se desempeñan en turnos de un día o hasta un mes, de tal manera que no quede ninguno sin aportar su trabajo en alguna ocasión.

Los roles de Trabajo y las tareas que deben realizar se describen a continuación.

RESPONSABLE DE ABASTO

Actividades:

- Adquirir los productos necesarios para la elaboración de los desayunos, cuidando que sean de buena calidad y buen precio, mediante compras al mayoreo;
- Elaborar, con la administradora, la relación de requerimientos con las cantidades debidamente especificadas;
- Entregará a la administradora los productos adquiridos, bajo relación de compra y en su caso con notas o facturas;
- Apoyar el reparto de las raciones en el



RESPONSABLE DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Actividades:

- Elaborar los alimentos que integran la ración diaria, o en su caso que se considere necesario realizar el pre cocido en la tarde anterior
- Manejar higiénicamente los alimentos: lavándose las manos antes de iniciar su preparación, usando utensilios que estén limpios, utilizando, tanto ella como el auxiliar, un mandil, bata o delantal y trayendo el cabello recogido y cubierto con una cofia o pañoleta y las uñas recortadas;
- Verificando el uso de agua potable en la preparación de todos los alimentos (ya sea hervida, filtrada o tratada con cloro)
- Indicara a su auxiliar las actividades que debe realizar;
- Revisar diariamente que los alimentos estén en buenas condiciones.



AUXILIAR EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y DISTRIBUCION

Actividades:

- Ayudar a la responsable a preparar los alimentos en el picado, licuado y cocido de estos;
- Integrar las raciones alimenticias dependiendo de la característica del beneficiario;
- Organizar el reparto de alimentos en el comedor, recogiendo los platos sucios y limpiando mesas;
- Ordenar los productos perecederos (los que se descomponen) y los no perecederos que integran la despensa, en el refrigerador y la alacena.



RESPONSABLE DE ASEO

Actividades:

- Limpiar pisos y mesas de la cocina y comedor antes de iniciar el servicio;
- Barrer los espacios cercanos a la cocina, como son las banquetas, patios, etc.
- Limpiar diariamente los sanitarios de la cocina
- Realizar el lavado de trastos y utensilios utilizados en el servicio;
- Procurar el aprovechamiento de desperdicios del desayuno para ser utilizados como alimento de animales domésticos o como fertilizante.



AUXILIAR DE ASEO

Actividades

- Verificar constantemente que las mesas se encuentren limpias y libres de residuos;
- Guardar y ordenar los utensilios al termino del servicio;
- Colaborar al termino del servicio en recoger el mobiliario usado en el comedor;
- Ayudar en el lavado de trastos y utensilios de la cocina;

Para facilitar la organización de los roles de trabajo se sugiere, donde se especificara a quien le corresponde realizar las actividades de manera anticipada.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la Organización Interna de un Comedor

LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE UN COMEDOR COMUNITARIO

COMITÉ DEL COMEDOR COMUNITARIO

Formado por un representante de cada grupo beneficiario

FUNCION

- Ser la máxima autoridad del Comedor Comunitario**
- Elegir por consenso a los miembros de la Mesa Directiva**

MESA DIRECTIVA DEL COMEDOR COMUNITARIO

- Coordinadora**
- Administradora**
- Vocal de alimentación**
- Vocal de Salud**
- Vocal de Educación y gestión**
- Vocal de Recreación**
- Vocal de Apoyo y Contraloría Social**

FUNCIÓN

- Ser la responsable del funcionamiento del Comedor**
- Cada uno de sus miembros tendrá responsabilidades específicas**

LOS ROLES DE TRABAJO

- Responsable de Abasto**
- Responsable de preparación de Alimentos**
- Auxiliar en la Preparación de Alimentos y Distribución**
- Responsable de Aseo**
- Auxiliar de Aseo**

FUNCIÓN

Desarrollar las actividades referentes al servicio de desayunos y comidas

Como se mencionó anteriormente, la ASAMBLEA es el órgano máximo de autoridad.

Cada vez que se necesite para la organización, se lleva a cabo una asamblea, siendo siempre el mismo día de la semana y la misma hora. Sí se requiere, la coordinadora, o cualquier miembro del comité, puede convocar una asamblea extraordinaria, cualquier día de la semana.

Para que las asambleas puedan realizarse en orden y en el menor tiempo posible se presentan las siguientes sugerencias:

- Antes de iniciar es conveniente comprobar cuántos asistentes con derecho de voz y voto hay;
- Se debe elaborar una orden del día, es decir una lista de los temas a tratar en la reunión;
- Los temas deben tratarse por separado, pero sobre todo cuando se tenga que tomar acuerdo en torno a ellos;



Al empezar a comentar cada caso la responsable deberá hacer un breve informe en torno a él;

- Cuando esté hablando alguna persona, no es muy conveniente interrumpir;
- Antes de realizar una votación deben explicarse muy claramente cuáles son las propuestas sobre las que es posible elegir;
- Los acuerdos a que se lleguen deben ser anotados en un acta, misma que en la reunión siguiente se leerá para su aprobación.

Es muy importante que todos los integrantes del Comité asistan a las asambleas semanales y participen en las conversaciones y votaciones.

3.5 EL REGLAMENTO

Los Comedores Comunitarios deben contar con un reglamento, mismo que debe ser elaborado por los integrantes del Comité en el que se sugiere considerar los siguientes puntos:

- Objetivos que se persiguen por medio del Comedor;
- Las características que deben cumplir las personas para integrarse en el Comedor, así como los derechos y obligaciones que contraen;
- Como distribuirán los cargos y roles de trabajo, así como la duración de estos;
- Como se utilizará el dinero obtenido de los Comedores y que acciones efectuaran para incrementar los ingresos, el aumento de cuotas, etc.
- Que sanciones se impondrán a quien cometa alguna falta del reglamento, mismos que podrán ser desde amonestaciones, multas, suspensiones temporales hasta la suspensión definitiva.

3.6 LOS ESQUEMAS OPERATIVOS

La forma de organización anterior es una propuesta válida para cualquier tipo de grupo, sobre todo los caracterizados como comunidad abierta, esto es los que no pertenecen o están vinculados a otras organizaciones o instituciones. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la ubicación del Comedor y el tipo de organización que la maneja crean pequeñas variantes, lo cual ha llevado a caracterizar diversos ESQUEMAS DE OPERACIÓN como son:

En centros educativos, con organizaciones urbano populares y vinculados a instituciones (centros de desarrollo de la comunidad, presidencias municipales, etc.). Cada esquema tiene su aspecto específico, los cuales se deben tomar en cuenta.

COMEDORES EN CENTROS EDUCATIVOS

Se considera en este grupo a los Comedores que están instalados en jardines de niños, centros de atención preescolar comunitaria, primarias, centros de educación y capacitación especial, secundaria y en general cualquier centro que otorgue servicios educativos de manera formal.



En estos casos se propone que en el Comité participen integrantes del Comité de participación social, la Mesa Directiva de padres de familia y si así lo desean profesores y alumnos de grados avanzados.

Para tener una amplia cobertura es necesario establecer horarios de servicio que permitan una mayor asistencia.

Se sugiere establecer un convenio con la dirección del plantel a través del cual se permita el acceso a los miembros del Comité, proponiéndose que para un mejor control se elabore algún tipo de identificación.

Las actividades que se realicen en el Comedor deberán darse a conocer a la dirección del plantel, sin que esto quiera decir que intervenga en la decisión del Comité, ya que éste debe ser autónomo.

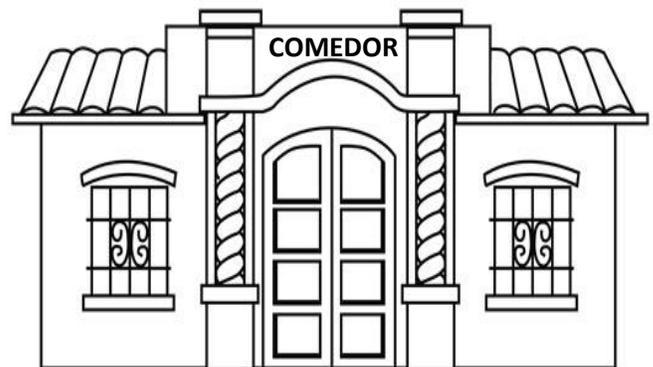


COMEDORES COMUNITARIOS CON ORGANIZACIONES URBANO POPULARES

En general este tipo de Comedores son gestionados por grupos que se constituyeron por intereses distintos al de operar un Comedor. Por lo que la forma de organización de los mismos puede diferir en algunas ocasiones de lo propuesto por el programa Comedores Comunitarios

Para un buen funcionamiento de los Comedores es necesario que estas se manejen y administren independientemente de la agrupación a la que pertenecen, aun cuando los beneficiarios sean para todos los miembros de la organización.

Uno de los objetivos principales que pretende alcanzar el Programa Comedores Comunitarios es el de impulsar la autogestión, y que el comité pueda tomar sus propias decisiones en el mejoramiento de sus condiciones de vida, cuestión que se ve limitada en tanto dependan de la tutela y/o autoridad de los respectivos grupos a los que pertenecen.



Por lo anterior se sugiere que la Mesa Directiva se rote tal y como se ha especificado en este Manual de Operación, y que la misma se integre por personas distintas a los que dirigen la organización urbana popular.

En cuanto a los recursos económicos de excedentes de los Comedores, estos deberán utilizarse primordialmente en su beneficio a fin de hacerla autofinanciable.

El Comité deberá elaborar sus proyectos, ya sean económicos, educativos, sociales o deportivos, de manera independiente a las propuestas de la organización urbana popular, comentándolos con la misma para evitar duplicidad.



COMEDORES COMUNITARIOS VINCULADOS A CENTROS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD O A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

Los comedores de este tipo tienen la ventaja de contar con locales que garantizan la disponibilidad por periodos de tiempo muy amplios.

En estos casos la organización interna de los Comedores no difiere la propuesta en este manual, sin embargo, se deben tomar en consideración las normas establecidas por las autoridades, sin que ello implique que el Comité pierda su autonomía.

Las autoridades podrán constatar que se brinde un adecuado servicio así como dar apoyo en el otorgamiento y gestión de servicios, proporcionando en la medida lo posible, el acceso libre al local y permitiendo su uso para actividades alternativas.

Un aspecto que no hay que olvidar es que el Comedor es de la comunidad, y que la intención es que este se desarrolle de manera autogestivos.



3.7 LA ELABORACIÓN ADECUADA DE LOS ALIMENTOS

Para lograr el objetivo de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios se tiene que saber cómo prepara desayunos y comidas nutritivas. Por tal razón se debe buscar a través de la gestión ante el DIF u otras instituciones de otorgamiento de cursos sobre:

- Una dieta **SANA, VARIADA Y SUFICIENTE.**
- Elaboración de menús nutritivos a bajo costo



Asimismo como el apoyo a la capacitación se entregara a los Comedores material de orientación alimentaria y de nutrición que contiene información básica cómo es: los grupos básicos de alimentos, medidas de higiene, alimentación durante el embarazo y lactancia, en el primer año de vida así como en preescolar.

3.8 LAS CUENTAS EN ORDEN

Ya que el Comité se encuentre preparando para iniciar el funcionamiento del Comedor, se procede a abastecerlo de los productos necesarios para la preparación de los alimentos (abarrotes, frutas, verduras, pan, etc.)

Cabe aclarar que estos productos serán otorgados por quien se determine y se comunique oportunamente a la Mesa Directiva del Comedor, con la finalidad de que con lo recaudado por concepto de cuotas de recuperación del desayuno, se cuente con un fondo básico para continuar con la presentación de la cocina los días subsecuentes.

El dinero que se obtenga se destinará en no más de 75% para la compra de alimentos necesarios para la elaboración de los desayunos, el 15% se guardara para el pago de servicios (agua, luz, gas entre otros), y el 10% restante se ahorrara para que a mediano plazo se adquiriera el equipo que se vaya necesitando.

Un tema básico del que es muy importante contar con información es el de la contabilidad, dado que el buen funcionamiento de los Comedores dependerá en mucho de cómo se haga el manejo del dinero. Por eso es indispensable que las cuentas de entradas y salidas se lleven en orden y por escrito en un cuaderno.

Como se vio anteriormente, esta tarea le corresponde a la administradora, misma que deberá informar sobre el estado financiero al Comité. Así el Comité en condiciones de saber si puede contraer deudas, adquirir mercancías, determinar un precio adecuado para las raciones alimenticias, designar la cantidad necesaria para el pago de equipo, entre otras cosas.

A fin de apoyar la capacitación sobre contabilidad y el registro de gastos e ingresos el DIF capacitara sobre Gestión Financiera.

3.9 LAS DIFICULTADES MAS COMUNUES EN LOS GRUPOS

La organización de un Comité de Comedores, al igual que cualquier actividad en equipo, no es nada fácil. En el camino se encontrarán problemas que el grupo debe resolver. La base para ello está en la unión de los integrantes del Comité y su participación activa.

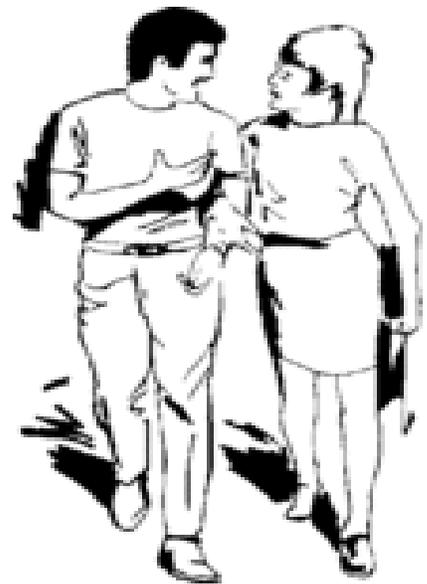
EN EL HOGAR

Como los integrantes tienen que participar en actividades de los Comedores y asistir a reuniones periódicas, es común que se tropiecen, al principio, con la incomprensión de sus esposos.

Se sugiere conversar con ellos, explicándoles los beneficios que la familia obtendrá con los Comedores. Con el tiempo, cuando estos beneficios sean efectivos y visibles se irán convenciendo. Además, se puede tratar de que los esposos colaboren en el Comedor; esto ayudará a que se convenzan de las ventajas del programa.

Por otra parte cuando los integrantes tienen un turno en el Comedor, los hijos pequeños se quedan sin atención y es riesgoso llevarlos al Comedor pues podrían sufrir algún accidente.

Una alternativa, ante esta situación, es que alguna de las integrantes los cuide en su casa y con el tiempo, como un Centro de Asistencia Preescolar Comunitario.



EN LA COMUNIDAD



El trabajar en un grupo organizado puede ocasionar envidias, comentarios negativos, conflictos, etc. Sin embargo es necesario esforzarse por mantener una buena relación entre los integrantes del Comité y la comunidad.

Para lograr acercarse a la comunidad como: campañas de saneamiento y limpieza, entre otras cosas. Con el tiempo el Comedor será considerado como un beneficiario comunitario.

INTERNAMENTE

Al anterior del Comité es muy importante cuidar las relaciones interpersonales y con el fin de evitar problemas se debe:

- Crear un ambiente de confianza en el que se puedan conversar y solucionar problemas de este tipo a corto plazo;
- Fijar un periodo de prueba para que cada integrante demuestre su responsabilidad;
- Hacer un reglamento con los derechos y obligaciones de los integrantes, así como sanciones para quienes no cumplan;
- En el caso de que un integrante pase por alguna temporada difícil y pida fiado al Comedor; las demás compañeras la pueden apoyar prestándole el local, víveres y dinero para que realice alguna actividad que le deje utilidades para pagar su adeudo; por ejemplo: que haga pozole, tacos o tamales y los venda.



Finalmente es importante recordar que:

- El Comedor es una obra de los integrantes y es el resultado de su esfuerzo y por tanto, es de todas por igual.

- Todas tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que deberán cumplir responsablemente.



- Se debe repartir el trabajo equitativamente
- Se debe buscar formas democráticas para la organización y administración de los Comedores Comunitarios

3.10 EJERCICIO SOBRE EL CONTENIDO DEL CAPITULO 3

Se sugiere que las siguientes preguntas sean comentadas y contestadas en sesiones grupales, para reafirmar el contenido de este capítulo.

1. ¿Cómo se forma el Comité de un Comedor Comunitario y cuál es su función?
2. ¿Cómo se forma la Mesa Directiva de un Comedor, cuales son los cargos y su función?
3. ¿Qué roles de trabajo se requiere para el funcionamiento del Comedor y cuál es su función?
4. ¿Cómo se organizan las Asambleas y para qué sirven?
5. ¿Qué puntos se deben considerar en el reglamento del Comedor?

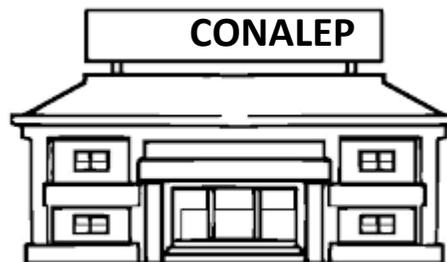
CAPITULO 4

LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

4.1 ¿Cómo SE GENERAN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS?

El primer servicio que ofrecerá el Comedor será el de desayunos, comidas y/o cenas. Paulatinamente se irán incorporando otro tipo de beneficios en las áreas de alimentación, salud, educación, gestión y recreación, dirigido a familias pertenecientes al Comité.

Estas actividades, se realizaran con apoyo tanto de los Centros Deportivos del Desarrollo Comunitario del DIF, así como con la colaboración de otras instituciones como la Secretaria de Salud, DICONSA, la Secretaria de Educación Pública, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), Consejo Nacional de Fomento Educativo Técnica Profesional (CONALEP), o en su caso con las autoridades municipales, etc.



4.2 AREA DE ALIMENTACION

Ofrecer alternativas para completar la dieta diaria de la familia, es un aspecto muy importante, por ello se debe promover el que cada integrante del Comité cuente con:

- Aplicación de recurso de apoyo alimentario proporcionado por el Programa PROSPERA, o los apoyos que los DIF municipales proporcionen con despensas familiares
- Huertos familiares; para que el DIF proporcione asesoría y semillas.
- Granjas familiares y estanques rústicos; con la asesoría del DIF se pueden conformar granjas con pollos, conejos, codornices, etc. O estanques para cría de peces.
- Orientación alimentaria; con talleres sobre nutrición, manuales y recetas.



4.3 AREA DE SALUD

A nivel Estatal se otorgan estos servicios con la participación de otras instituciones como son: la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.,

Las actividades que se desarrollan son:

- Planificación familiar
Esto es orientación para que cada familia tenga solo los hijos que desea.
- Aplicación de vacunas
Para evitar que los niños pequeños contraigan enfermedades tales como, sarampión, difteria, tétanos, etc.
- Desparasitación
Se da orientación para evitar contraer amibas, lombrices, piojos y en caso de detectarlos se proporcionan medicamentos.
- Hidratación Oral
Orientación sobre la manera de proceder en los casos de diarrea y deshidratación en los menores.



- Detección de las principales enfermedades que se presentan en la población, a fin de que se atiendan oportunamente, por ejemplo, diabetes, cáncer, tuberculosis, hipertensión arterial, desnutrición, etc.
- Aplicación de flúor
Como medida de prevención contra las caries
- Dotación de cepillos
Para fomentar hábitos de higiene bucal
- Extracciones y/o amalgamas
Como medida correctiva ante la presencia de caries
- Potabilización de agua y disposición sanitaria de excretas y basura, a fin de evitar enfermedades gastrointestinales, parásitos, etc.
- Control de Fauna Nociva
Es decir, combate Ratas, ratones, arañas, cucarachas, que son animales que pueden transmitir enfermedades a la familia.

4.3 AREA DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN

En materia de educación muchas de las acciones se realizan con apoyo de la Secretaria de Educación Pública y de los centros de Desarrollo Comunitario Dentro de estas actividades podemos enumerar:

- La alfabetización, primaria y secundaria abiertas, telesecundarias para aquellos que no saben leer o escribir o que desean terminar sus estudios básicos.
- Orientación vocacional, a fin de que los jóvenes puedan decidir sobre la carrera a seguir.
- La creación de Centros de Asistencia preescolar Comunitarios, a cargo de personas de la comunidad, a las cuales se capacita y donde los pequeños son atendidos por una cuota muy baja.



4.4 AREA DE RECREACIÓN.

Parte importante en la formación del individuo lo constituye la práctica de actividades deportivas y su participación en eventos recreativos y culturales, por ello se pueden promover entre otras las siguientes actividades: periódicos murales, exposiciones, eventos cívicos, convivencias, excursiones y paseos, competencias deportivas, funciones de teatro guiñol, funciones de baile regional, etc.

En general estos son algunos de los servicios que se pueden proporcionar en el Comedor Comunitario, ya que su diversidad dependerá de las necesidades e intereses de los miembros del Comité.



APENDICE

ANEXO I:

GUIA DE PREGUNTAS PARA EL DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

Esta guía servirá para que identifiquen los principales problemas de la comunidad, lo que permitirá determinar las acciones prioritarias a desarrollar por la organización.

Se han seleccionado los temas que se consideran los más importantes, como la vivienda, salud, alimentación, etc. La intención es que esas preguntas se la hagan al mayor número de personas de la comunidad.

La forma de utilizar los resultados se ejemplifican a continuación.

Supóngase que al hacer las preguntas se encuentra que en la mayoría de las personas viven en casas que no cuentan con agua potable entonces las acciones a seguir podrían ser:

1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la prestación de servicios.
2. Enseñar a las madres de familia a potabilizar el agua, para evitar enfermedades.

De esta manera se puede analizar la información y proponer las acciones a seguir.

Tema: familia y trabajo

1. ¿En qué trabajan la mayoría de los habitantes de la comunidad?
2. ¿Trabajan muchas mujeres fuera del hogar? ¿en qué?
3. ¿Cuál es el horario de trabajo de los hombres y mujeres de la comunidad?
4. ¿Han emigrado muchos hombres y mujeres a la ciudad, en busca de trabajo?; ¿Por qué?
5. ¿Cuál es el número en promedio de niños por familia?
6. ¿Existen muchos desempleados en la comunidad? ¿Cuántos?
7. ¿Es suficiente el ingreso diario de la gente que trabaja fuera del hogar, para alimentar a su familia?
8. ¿Cuántas escuelas, centros familiares u otras instituciones de educación hay en la comunidad?
9. ¿Cuáles son las celebraciones o días de fiesta en la comunidad?

Tema: vivienda

1. ¿Con qué material están construidas las viviendas en su comunidad?
2. ¿Hay algún sistema de alcantarillado en su comunidad?
3. ¿Tienen luz eléctrica en sus casas?
4. ¿Hay agua potable en las casas de su comunidad?
5. ¿Se inundan las calles con agua?
6. ¿Son propietarios de las viviendas donde viven? ¿cuántos?
7. ¿Dónde se tira la basura?
8. ¿Cuáles son los problemas de salud más comunes?

Tema: salud

1. ¿A dónde llevan a los niños cuando se enferman?
2. ¿Qué opinan de la atención médica en el centro de salud?
3. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes de los niños en la comunidad?
4. ¿Es muy grave el problema de alcoholismo en su comunidad?
5. ¿En qué tipo de enfermedades acude usted a: remedios caseros, farmacias o médico?
6. ¿Cuántos niños que conoce de la comunidad están desnutridos?
7. ¿Cuáles son los problemas de salud más comunes?

Tema: alimentación

1. ¿Cuáles son los alimentos que más les gustan a su familia y cuales no?
2. Nombre cuatro alimentos que usted considere importante consumir:
3. ¿Qué alimentos pueden remplazar la carne?
4. ¿Cuánto gasta más o menos por semana su familia en alimentación?
5. ¿Hasta qué edad tomaron pecho sus hijos y a qué edad tuvieron su primera comida?
6. ¿Ha habido algún curso sobre alimentación en su comunidad? ¿ha asistido?
7. ¿Cuáles son las comidas más importantes en su familia?
8. ¿Conoce familias que tengan huertos en sus casas?
9. ¿Cuántas personas en su comunidad pueden darle leche a sus niños cada día?

Tema: organización

1. Mencione las organizaciones comunales que existen en su comunidad.
2. ¿Cómo cree que funcionan las organizaciones en su comunidad?; ¿Cuál es la causa de es buen o mal funcionamiento?
3. ¿Se han organizado ustedes como vecinos para solucionar algún problema?
4. ¿Quiénes participan siempre en las organizaciones (hombres, mujeres, jóvenes, adultos)?
5. ¿Cree que antes la gente participaba más que ahora?; ¿Por qué?
6. Teniendo en cuenta los problemas existen en su comunidad, ¿qué organizaciones cree que hacen falta?

ANEXO 2

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE EQUIPO BASICO Y COMPLEMENTARIO PARA LA
INSTALACION Y OPERACIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO**

EN LA CIUDAD DE _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL
MES DE _____ DE 20____, ESTANDO REUNIDOS EN EL No.____, LA CALLE _____
_____, EN LA COLONIA _____, DELEGACION, MUNICIPIO O
LOCALIDAD _____ EL (A) C. _____ PROMOTRO CON UN
NUMERO DE CREDENCIAL _____ DEL DEPARTAMENTO DE
_____ EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y LOS (AS)
CC. _____

EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR (A) Y ADMINISTRADOR
(A) RESPECTIVAMENTE, QUIENES REPRESENTAN AL COMITÉ DE COMEDORES
COMUNITARIOS DENOMINADO _____, ACREDITANDO SU
RESPONSABILIDAD CON COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, Y CUYOS PODERES SE
TRANSFERIRAN A LA MESA DIRECTIVA QUE SEA ELECTA POR EL COMITÉ, UNA
VEZ QUE ESTA TERMINE SU GESTION; SE LLEVA A ACABO LA PRESENTE ACTA,
PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA POR PARTE DEL DIF ESTATAL EL EQUIPO
BASICO Y QUE RECIBEN LOS REPRESENTANTES A NOMBRE DE LA COMUNIDAD;
PARA USO EXCLUSIVO DE LOS BENEFICIARIOS; SUJETAN DOSE A LAS NORMAS
ESTABLECIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE
OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS.

LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD MANIFIESTAN SU ACUERDO Y SE
RESPONSABILIZAN EN LA PRESERVACION Y CONSERVACION DEL EQUIPO
PROPORCIONADO, DE IGUAL MODO, EL COMITÉ SE COMPROMETE A
REINTEGRAR AL DIF MUNICIPAL EL MOBILIARIO Y EQUIPO, CUANDO ESTE NO
SEA UTILIZADO PARA LOS FINES QUE FUE OTORGADO ASI COMO EN EL
SUPUESTO DE QUE EXISTAN ENSERES FALTANTES RECUPERARLOS,

EL DIF MUNICIPAL Y ESTATAL ASESORARAN Y SUPERVISARAN EN LA ÓPTIMA
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL SEGUIMIENTO OPERATIVO. ASI MISMO
CONTINUARA APOYANDO CON LA INCORPORACION DE SERVICIOS INHERENTES A
LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

CABE MENCIONAR QUE LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN POR EL USO DEL
DIF NO CONTRAE NINGUNA RESPONSABILIDAD LABORAL CON LOS
PARTICIPANTES DEL PROGRAMA.

NO HABIENDO OTRO ASINTO A TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION, SIENDO LAS _____ HORAS, FIRMANDO AL MARGEN Y EN SUS NOMBRES PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTEVINIERON.

NOMBRE Y FIRMA DEL (A)
COORDINADOR (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (A)
COORDINADOR (A)

DOMICILIO:

DOMICILIO:

NOMBRE Y FIRMA DEL (A)
PROMOTOR (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (A)
PROMOTOR (A)

TESTIGOS:

DOMICILIO:

DOMICILIO:

CARTA SOLICITUD DEL COMITÉ COMUNITARIO

FCCOM 1

_____, _____, a __ de _____ de 2016

PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE _____, S.L. P.
PRESENTE

El que suscribe, en su calidad de presidente del Comité Comunitario de CNCH C. _____, y en representación de esta comunidad, se dirige a usted para solicitar la instalación de un Comedor Comunitario, considerando que se cuentan con las condiciones necesarias para su implementación.

1. El lugar propuesto y seleccionado por la comunidad para la instalación del comedor comunitario es un espacio ubicado en la dirección

(Calle y N°, Colonia y Código Postal).

2. El espacio propuesto cuenta con los servicios básicos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, adecuada ventilación e iluminación y con área de bodega para la correcta instalación y operación del comedor.

Por tal motivo, dejo a su consideración esta solicitud, esperando su pronta respuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. _____

Nombre y firma

del Presidente del Comité Comunitario de
la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

C. _____

Nombre y Firma

de la Autoridad Local

cc. DIF Municipal

CARTA SOLICITUD DEL COMITÉ COMUNITARIO

_____, _____, a __ de _____ de 2016

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL
SAN LUIS POTOSI, S .L. P.
PRESENTE

El que suscribe, en su calidad de presidente del Comité Comunitario de la CNCH C. _____, y en representación de esta comunidad, se dirige a usted para solicitar **equipamiento** para la operación de un desayunador comunitario, considerando que se cuentan con las condiciones necesarias para su implementación.

1. El lugar propuesto y seleccionado por la comunidad para la instalación del comedor comunitario es un espacio ubicado en la dirección

(Calle y N°, Colonia y Código Postal).

2. El espacio propuesto cuenta con los servicios básicos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, adecuada ventilación e iluminación y con área de bodega para la correcta instalación y operación del comedor.

Por tal motivo, dejo a su consideración esta solicitud, esperando su pronta respuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. _____

Nombre y firma

del Presidente del Comité Comunitario de
la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

C. _____

Nombre y Firma

de la Autoridad Local

cc. Presidenta (e) de DIF Municipal

FCCOM-2

ACUERDO DE ASAMBLEA PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO PARA LA DEFINICIÓN DEL ESPACIO FÍSICO, TIPO DE COCINA, REGISTRO DE PERSONAS A ATENDER, PERSONAS A INTEGRAR LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN, CUOTA DE RECUPERACIÓN E INSTANCIA CAPACITADORA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS.

Atendiendo a la convocatoria del Comité Comunitario de la localidad o colonia de nombre _____ del municipio de _____ en el estado de _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, se constituye esta Asamblea General con el propósito de solicitar la instalación de un Comedor Comunitario, previa valoración del cumplimiento de los requisitos, normas y lineamientos establecidos por el Programa de Comedores Comunitarios.

Derivado de lo anterior, la comunidad manifiesta la aceptación de un Comedor Comunitario, bajo los siguientes acuerdos:

1. Espacio Físico

Se propone el espacio _____ (público/privado) ubicado en _____, el cual está a disposición de la comunidad, quedando documentado en el Formato FCOMM 6.

2. Tipo de Cocina

En relación a las características y necesidades que se presentan en la localidad, el tipo de Comedor Comunitario será el siguiente:

Comedor comunitario

3. Capacitación

La Asamblea General acepta que para garantizar la puesta en marcha del Comedor Comunitario, la que DIF MUNICIPAL determine que las capacitaciones sean impartidas por parte de alguna de las siguientes instancias:

- Gobierno local DIF Estatal
- Organizaciones de la sociedad civil
- Institución pública o académica
- Otra

4. Cuota de recuperación

Tomando en cuenta las condiciones y capacidades socioeconómicas de la población, se establece que la cuota de recuperación será de \$_____ pesos (00/100 M.N.).

Asimismo se determina que podrán existir casos de excepción dadas las condiciones de vulnerabilidad en cuyo caso se exentará el pago de dicha cuota a algunas personas, de las cuales se realiza una definición inicial, sin perjuicio de modificaciones posteriores por acuerdo de asamblea, mismas que se asientan en el Formato FCCOM 3.

5. Comisión de Alimentación

La Comisión de Alimentación o Mesa Directiva, será encargada del funcionamiento del Comedor, misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Un(a) responsable del Comedor Comunitario:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		

- Dos o más Auxiliares:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		

- Personas que conforman los equipos de voluntarias(os) de preparación de alimentos, que preferentemente deberán integrarse en cuatro grupos de cinco personas cada uno:

N°	Nombre de las(los) voluntarias(os) del Equipo 1	Firma
1		
2		
3		
4		
5		

N°	Nombre de las(los) voluntarias(os) del Equipo 2	Firma
1		
2		
3		
4		
5		

N°	Nombre de las(los) voluntarias(os) del Equipo 3	Firma
1		

2		
3		
4		
5		

N°	Nombre de las(los) voluntarias(os) del Equipo 4	Firma
1		
2		
3		
4		
5		

Se debe anexar copia de la Identificación oficial y/o constancia oficial de residencia de cada uno de los firmantes.

6. Instalación y Operación

La Comisión de Alimentación en calidad de representantes de la comunidad para instalar y operar el Comedor Comunitario, declaramos bajo protesta decir verdad, que somos residentes de la localidad/colonia citada en el presente documento y que no nos encontramos desempeñando un empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público o en partido político alguno.

Asimismo nos comprometemos en el Comedor Comunitario a lo siguiente:

- Instalar y mantener en operación el Comedor Comunitario conforme a los Lineamientos y en apego a la normatividad aplicable;
- Recibir mensualmente el abasto en óptimas condiciones y a su entera satisfacción, asentándolo en el Recibo de Abasto (Formato FCCOM 8);
- Otorgar a las personas que asisten al Comedor un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna;
- Cumplir con los criterios mínimos de higiene en el almacenamiento, conservación y preparación de alimentos;
- Pasar lista de acuerdo al Registro de Personas a Atender en el Comedor Comunitario de las Zonas de Atención Prioritaria por cada ración de alimentación (Formato FCCOM 9);
- Registrar los recursos obtenidos de las cuotas de recuperación, las compras de insumos perecederos y materiales realizadas con cargo a los recursos económicos obtenidos de dicha cuota;
- Controlar los insumos del almacén, para su rendimiento mensual (Formato FCCOM 10); y
- Las demás funciones de la Comisión de Alimentación del numeral 4.4.2 de los Lineamientos del Programa.

7. Registro de Personas a Atender en el Comedor Comunitario de las Zonas de Atención Prioritaria

Será atribución del Comité Comunitario dar prioridad en atención a los siguientes grupos de población:

- Niñas y niños de 0 a 11 años de edad;

- Estudiantes adolescentes de 12 a 19 años; Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia;
- Personas con alguna discapacidad;
- Personas adultas mayores de 65 años y más;
- Población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre, que ameriten una intervención excepcional; y
- Personas en situación de vulnerabilidad y pobreza (personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, personas migrantes y personas en situación de calle, entre otras personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación).

El número de personas a atender será de hasta 120 y serán registradas por los miembros de la Comisión de Alimentación en el Formato FCCOM 3 (Anexo a esta Acuerdo) y validadas por la Asamblea General.

8. Solicitar a DIF ESTATAL la instalación del Comedor Comunitario.

Se hace constar que se hizo del conocimiento a la Asamblea General, la Solicitud de instalación de un Comedor Comunitario a DIF ESTATAL, a través de la una carta solicitud.

Al presente documento se anexaran los Formatos solicitados en los Lineamientos Específicos del Programa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente asamblea, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA CNCH	SECRETARIO DEL COMITÉ COMUNITARIO	TESORERO DEL COMITÉ COMUNITARIO
(Nombre y firma)	(Nombre y firma)	(Nombre y firma)
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN O MESA DIRECTIVA	AUTORIDAD DE LA LOCALIDAD
(Nombre y firma)	(Nombre y firma)	(Nombre y firma)
PRESIDENTE MUNICIPAL	GOBIERNO DEL ESTADO DIF ESTATAL	OTRA INSTITUCIÓN
(Nombre y firma)	(Nombre y firma)	(Nombre y firma)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
 SUBDIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO DE MODELOS DE INTERVENCION COMUNITARIA
 COMEDORES COMUNITARIOS

**REGISTRO DE PERSONAS A ATENDER EN EL COMEDOR COMUNITARIO
 DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
 FCCOM 3**

ESTADO				DIRECCIÓN		FECHA									
Clave		Nombre		calle, número, colonia o barrio, código postal						Día		Mes		Año	

MUNICIPIO				LOCALIDAD				CLAVE DEL COMEDOR					
Clave		Nombre		clave		Nombre		Edo.		Consecutivo			

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(S)	Sexo	Edad	Condición	CURP	Cuota de recuperación
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
8								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

PERMISO DE AUTORIDAD LOCAL DE INSTALACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO

FCCOM 4

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____

Por medio de la presente, los abajo firmantes en nuestra calidad de Autoridad Local y/o Municipal autorizamos la instalación del Comedor Comunitario en el (la) (lugar) _____ con dirección _____ en la localidad de _____ del municipio de _____ en el Estado de _____.

N°	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1		
2		

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
SUBDIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE MODELOS DE INTERVENCION COMUNITARIA
COMEDORES COMUNITARIOS

FCCOM-5

ACUERDO DE ASAMBLEA PARA LA DEFINICIÓN DE TIPO DE COMEDOR COMUNITARIO, PERSONAS QUE INTEGRAN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, GRUPOS DE PERSONAS QUE ATENDERAN EL COMEDOR Y EN SU CASO LA CUOTA DE RECUPERACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS.

EN LA LOCALIDAD DE _____ DEL MUNICIPIO DE _____
EN EL ESTADO DE _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DEL
MES DE _____ DEL DOS MIL _____.

SE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN QUE
COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, SEÑALANDO LAS RELATIVAS A LA
INSTALACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA ATENDER PROBLEMAS DE CARENCIA
ALIMENTARIA POR PARTE DE DIF ESTATAL

SE HACE CONSTAR QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD, LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE
LOS COMEDORES COMUNITARIOS DONDE LA ASAMBLEA SOLICITA A TRAVES DEL COMITÉ COMUNITARIO LA
INSTALACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR DIF
ESTATAL

LOS CUATRO GRUPOS DE CINCO PERSONAS QUE ATENDERAN EL COMEDOR COMUNITARIO:

GRUPO 1:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		

GRUPO 2:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		

GRUPO 3:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		

GRUPO 4:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		

LA CUOTA DE RECUPERACIÓN POR RACIÓN ALIMENTICIA EN SU CASO SERÁ DE \$ _____ PESOS (\$20 PESOS LA CANTIDAD MÁXIMA DE COBRO POR RACIÓN).

CONSIDERANDO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA Y RESPONSABLE PARA EL SEGUIMIENTO A LOS HUERTOS COMUNITARIOS.

A ESTE DOCUMENTO SE ANEXARÁ LA LISTA DEL NÚMERO DE PERSONAS A ATENDER, SIENDO ESTE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, TOMANDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS.

SIN OTRO PARTICULAR DAN FE DEL PRESENTE ACUERDO.

POR LA COMUNIDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

**VOCAL DE CONTROL Y
VIGILANCIA**

COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN

AUTORIDAD DE LA LOCALIDAD

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO

OTRA INSTITUCIÓN

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

CONTRATO DE COMODATO DE LOCAL

FCCOM 6

Contrato de comodato que celebran por una parte el (la) C. _____
_____ en su calidad del propietario y/o poseedor
del inmueble objeto del presente contrato y por la otra el (la) C. _____
_____ en su calidad
de integrante del Comité Comunitario de la localidad _____
_____ del municipio de
_____ del Estado de
_____, quienes acuerdan por
medio del presente:

El propietario y/o poseedor otorga el uso exclusivo de por lo menos un año al Comité Comunitario a través de la Vocalía de Alimentación del domicilio particular ubicado en:

_____, para la instalación y operación del Comedor
Comunitario.

El Comité Comunitario y/o su representación, se compromete a recibir el inmueble y mantenerlo en buen estado y devolverlo en las condiciones en que se encontraba, sin limitación de realizar mejora, previa autorización del propietario o poseedor. Asimismo, las partes acuerdan que podrán darlo por terminado de manera anticipada por común acuerdo, mediante aviso por escrito con quince días de antelación.

En su caso, dicha terminación no podrá afectar las obligaciones previamente contraídas por cualquiera de las partes de acuerdo a los términos y condiciones del presente convenio.

El propietario y/o poseedor se identifica con documento oficial: _____

(Se anexa copia simple).

El representante del Comité Comunitario se identifica con documento oficial:

(Se anexa copia simple).

Acredita su calidad como integrante del Comité Comunitario, en los términos del acta constitutiva de fecha: _____ en la Ciudad de: _____.

Por el Comité Propietario y/o Poseedor

C. _____ C. _____

**COMPROMISO DE LA INSTALACIÓN Y MANTENER
EN OPERACIÓN EL COMEDOR COMUNITARIO
FCCOM 7**

Por medio de la presente, los abajo firmantes en nuestra calidad de representantes de la Comisión de Alimentación, nos comprometemos en el Comedor Comunitario a lo siguiente:

1. Instalar y mantener en operación el Comedor Comunitario conforme a los Lineamientos y en apego a la normatividad aplicable;
2. Pasar lista de acuerdo al padrón de beneficiarios por cada ración de alimentación;
3. Llevar un control mensual de ingresos y egresos del Comedor Comunitario;
4. Tener un control de cuotas de recuperación del Comedor Comunitario;
5. Controlar los insumos del almacén, para su rendimiento mensual.

N°	NOMBRE	FIRMA
1	_____	_____
2	_____	_____
3	_____	_____
4	_____	_____

TESTIGO

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Anexar Copia de la Identificación Oficial y/o Constancia oficial de residencia de cada uno de los firmantes.

LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO

KARDEX
 (Entradas y salidas)
 FCCOM-10

ESTADO								DIRECCIÓN		
Clave		nombre				calle, número, colonia o barrio, código posta				
MUNICIPIO								LOCALIDAD		
Clave		nombre				clave		nombre		
								FECHA		
								CLAVE DEL COMEDOR		

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EXISTENCIA A INICIAL	MES DE _____								Existencia final
		SEMANA 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		
		Inicial	final	inicial	final	inicial	final	inicial	final	
Aceite vegetal comestible envase de 1lt.										
Agua potable, envase de 1.5lt										
Ajo en polvo, envase 137gr.										
Arroz pulido extra, envase de 1kg										
Atún en agua, envase de 140gr										
Avena en hojuelas, envase de 400gr.										
Azúcar estándar, envase de 1kg										
Barbacoa de res, envase 425gr.										
Café molido, envase de 250gr.										
Chile jalapeño, envase de 220kg										
Chilorio de cerdo, envase de 250gr.										
Comino molido, envase de 137gr.										
ensalada de verduras, envase de 410gr.										
Frijol, envase de 1kg										
Harina de maíz nixtamal izada, envase de 1kg										
Huevo en polvo, envase de 1kg										
jugo de fruta, envase de 1lt										
laurel deshidratado (molido) envase de 137gr.										
Leche ultra pasteurizada semidescremada, envase de 1lt										
Lentejas envase de 500gr.										
machaca de res, envase 500gr.										
Mezcla fortificada de verduras deshidratadas sabor pollo 500gr.										
Orégano deshidratado (molido) envase de 137gr										
Pasta para sopa envase de 200gr.										
Pasta tipo espagueti envase 200gr.										
Perejil deshidratado (molido) envase de 137gr.										
Pimienta negra envase de 137gr.										
Puré de tomate envase de 1kg.										
Sal, envase de 1kg										
Sardina envase de 425gr.										
. Sardina envase de 425gr.										
Soya texturizada natural envase de 330gr										

 Nombre y firma de la comisión de la vocalía
 de la Mesa Directiva